



Consejo de Ministros

El Gobierno destina 100.000 euros a la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo

Esta concesión se realiza para cubrir los gastos de uso y mantenimiento de la sede

26 nov'2010.- El Consejo de Ministros en su reunión de hoy, ha aprobado, a propuesta del ministro de Trabajo e Inmigración, Valeriano Gómez, una subvención complementaria de 39.900 euros a la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo destinados a cubrir los gastos de uso y mantenimiento de la sede, que se suma a los 60.100 que el Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo aporta anualmente como participación de los gastos de la Agencia.

La Agencia Europea es el organismo de la Unión Europea creado con el fin de proporcionar a las Instituciones y Organismos Europeos, a los Estados miembros, a los interlocutores sociales y a todos los que trabajan en el sector, la información técnica, científica y económica que en el ámbito de la prevención de riesgos le resulte necesaria o útil.

Como tal se rige por el Reglamento del Consejo conforme al cual le será de aplicación el protocolo de privilegios e inmunidades de las Comunidades Europeas.

El Consejo Europeo, en el año 1993, acordó que la sede de la Agencia Europea para la Seguridad y Salud en el Trabajo se estableciera en el Reino de España y, dentro de este, en la ciudad que decidiera el Gobierno español, siendo designada la ciudad de Bilbao.

Existen razones de interés público, social y económico para atender esta situación que justifican la concesión de esta subvención con el fin de contribuir al pago de los gastos que para la Agencia Europea para la



Seguridad y Salud en el Trabajo se producen en relación al uso y mantenimiento del inmueble para su sede institucional